

ECONOMÍA FEMINISTA: LOS RETOS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

FEMINIST ECONOMICS: THE SUSTAINABILITY OF LIFE'S CHALLENGES

Astrid Agenjo Calderón
Universidad Pablo de Olavide
[astridagenjo@gmail.com]

Recibido: octubre de 2013
Aceptado: noviembre de 2013

Palabras clave: economía feminista, sostenibilidad de la vida, cuidados.

Keywords: Feminist Economics, Sustainability of life, Care.

Resumen: El presente texto trata de identificar algunos de los rasgos fundamentales de la economía feminista y del enfoque en torno a la sostenibilidad de la vida. Ello requiere ofrecer una visión integral del sistema económico, abriendo un espacio al conjunto de interrelaciones que garantizan la generación del bien-estar cotidiano de las personas en un engranaje de diversas esferas de actividad y de agentes que asumen, de manera desigual, las responsabilidades de establecer las condiciones de posibilidad de una vida digna, y en las que las relaciones de género adquieren una relevancia central.

Abstract: This text aims to identify some of the fundamental features of feminist economics and the Sustainability of Life's approach. This requires providing a comprehensive vision of the economic system, opening a space to the set of interrelations that make the generation of well-being in a gear of different spheres of activity and agents who assume the responsibilities of establishing the conditions of possibility of a dignified life, and in which gender relations acquire a central importance.

Introducción

El enfoque de la *sostenibilidad de la vida* se enmarca entre aquéllas propuestas económicas feministas que tratan de “desarrollar formas alternativas para pensar la economía, fuera de las concepciones capitalocéntricas dominantes [que] posicionan las actividades económicas no capitalistas en función de las actividades económicas capitalistas” (Cameron y Gibson-Graham,

2003: 35). Es decir, propuestas que trascienden las dicotomías fundacionales del discurso androcéntrico (público-privado, producción-reproducción, mercado-hogares, etc.), cuestionando la normatividad de los términos valorados, y apostando por no concederles el mismo valor analítico, sino por centrar el análisis económico en un elemento que los trasciende y a la vez los

contiene: el cuidado de la vida (Albelda, 1997; Benería, 1999; Kuiper y Sap, 1995; Nelson, 1996; Carrasco, 2001, 2009 y 2011; Picchio, 2001; Pérez Orozco, 2006; León, 2009; Agenjo, 2011).

Existen diferentes propuestas conceptuales que tratan de recoger estas ideas: desde la noción de “reproducción social” (p.e. Picchio, 2001; Dalla Costa, 2009; Federici, 2013), “mantenimiento de la vida” (p.e. Else, 1996), o “aprovisionamiento social” (p.e. Nelson, 1996; Power, 2004). Si bien, la “sostenibilidad de la vida” no solo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino también a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para la población (Bosch et. al., 2005), a partir de dos criterios fundamentales: la *universalidad* (que todas las personas puedan vivir esa vida en condiciones dignas) y la *singularidad* (respetando la diversidad de experiencias y condiciones vitales) (DFG, 2012).

Desde un punto de vista epistemológico, este enfoque se asume a partir de un determinado posicionamiento cercano a los *conocimientos situados* (Haraway, 1991). Es decir, que el objetivo no es buscar explicaciones absolutas y omnicomprensivas, sino afirmaciones parciales y localizadas en un contexto socio-económico determinado. Concretamente en este texto, la búsqueda gira en torno a un contexto occidental capitalista, heteropatriarcal y racista (“¿cómo deberíamos llamar a esta escandalosa Cosa?”) (ibíd.), y desde esta posición localizada, se pretende identificar y caracterizar el conflicto básico entre el capital¹ y la vida, esto es, entre la ló-

1. Hablar de “capital”, de lógica de acumulación, no implica dar explicaciones teleológicas ni caer

gica de acumulación y el establecimiento de las condiciones de posibilidad de una vida digna. Un conflicto que va más allá de dos lógicas que persiguen unos objetivos en constante contradicción, sino que también está asociado a la existencia misma de unas instituciones y estructuras sociales que precisan de las relaciones de desigualdad de género para sostener políticas económicas que implican un ataque directo a las condiciones de vida. A este respecto, es necesario señalar que la noción de *género* utilizada no está anclada en una construcción binaria y monolítica, sino que se entiende “como una marca de una posición de subordinación que está cualificada por otras variables de opresión” (Rich, 1980; Pérez Orozco, 2006). Por ello, el objetivo es partir de las experiencias de “nosotras, las mujeres” en aquéllas esferas de la periferia de “lo económico” fundamentales para el sostenimiento de la vida, reconociendo la diversidad y las múltiples relaciones de poder que se cruzan en ello. Por tanto, se parte de una comprensión amplia del engranaje de “redes de poder y de vida social” (Haraway, 1991: 292) que conforman los circuitos macroeconómicos, entendiendo que la invisibilidad de los “otros” femeninos en el discurso económico, no es un mero sesgo u olvido, sino que se trata de un factor intrínseco para que exista “lo mismo”. Por tanto, es necesario exponer cada propuesta teórica a

en la fetichización. En este sentido es necesario “recuperar la idea de Hartmann (1979) sobre la diferencia entre los intereses abstractos del capitalismo (la máxima acumulación posible al margen de las circunstancias sociales y políticas) y lo posible para el capital en un contexto concreto. Asimismo, ha de recurrirse a reconocer que el capital no es un ente abstracto, sino que detrás hay personas concretas cruzadas, a su vez, por otros ejes de poder” (Pérez Orozco, 2006: 186).

la misma crítica que se practica, teniendo en cuenta, además, que el discurso es una forma de colaborar en la creación de lo real e implica asumir la responsabilidad sobre aquello que se dice.

A partir de estas consideraciones, el texto se estructura de la siguiente manera: tras este primer apartado introductorio se presentan brevemente algunas ideas clave relativas a la economía feminista para, posteriormente, centrarnos en los rasgos específicos del enfoque de la sostenibilidad de la vida, dedicando el último punto a esbozar algunas reflexiones en torno al caso español y que, fundamentalmente, pretenden abrir posibles vías de investigación.

1. Economía feminista: algunas consideraciones clave

La economía feminista se caracteriza por abrir reflexión, al menos, en torno a tres cuestiones clave: cuestionar los límites de lo que es –o se entiende por– “economía”; desvelar el papel del *género* en ella, esto es, los sesgos androcéntricos que sustentan el discurso económico dominante (y las consecuencias espaciales y normativas que ello conlleva para la organización social); y revertir los sesgos construyendo conocimiento y acción transformadores de las desigualdades (Pérez Orozco, 2012). Por ello no se trata solo de una rama de pensamiento económico, sino que en ella hay, además, una apuesta política explícita en torno a la transformación de una realidad que se considera injusta. No obstante, la forma de llevar a cabo dicha apuesta no es única ni unívoca, existiendo una pluralidad de perspectivas y debates que difieren tanto en el propio

marco epistemológico y metodológico, como claramente en sus propuestas políticas. Profundizaremos sobre estos tres elementos a continuación.

Respecto al primero, desde sus inicios² los estudios feministas en economía han supuesto un cuestionamiento constante sobre cómo se ha construido la disciplina, permitiendo sacar a la luz la doble exclusión a la que han sido sometidas las mujeres en tanto que sujeto y objeto de estudio. Es decir, que se ha considerado como tarea fundamental redefinir tanto los criterios de validación del conocimiento, como el propio objeto de estudio de la economía, el cual se ha visto reducido progresivamente al ámbito mercantil y en un proceso plagado de sesgos androcéntricos (Ferber y Nelson 1993, Humphries 1995, Kuiper y Sap 1996, Hewitson 1999). Así, a medida que ciertas dimensiones se han constituido como *económicas*, a su vez también se han masculinizado, mientras que las dimensiones calificadas como *no económicas* “se han identificado con los roles, espacios, intereses y características que históricamente se han asignado a las mujeres, en un proceso de dicotomización analítica, espacial y normativa, donde la creación de esferas separadas para hombres y mujeres en cada una de las dimensiones se ha retroalimentado” (Pérez Orozco, 2006:55).

A este respecto, es necesario tener en cuenta que, como señala Barker, “la

2. Los estudios feministas en economía se desarrollan casi en paralelo al conjunto del pensamiento económico. Si bien, es a partir de los años setenta cuando se inicia con fuerza una importante elaboración teórica y empírica. La creación de la Internacional Association For Feminist Economics (IAFFE) en 1992 y la publicación de su correspondiente revista “Feminist Economics” desde 1995 ha supuesto un empuje definitivo.

economía es un sistema de significados, categorías y creencias, articuladas y apoyadas mediante prácticas e instituciones” (Barker, 2003: 104), las cuales funcionan como instrumentos efectivos del poder androcéntrico. De ahí que el segundo elemento definitorio de la Economía Feminista radique en otorgar significancia económica relevante a las relaciones de género, no simplemente añadiéndolo como una variable más al discurso convencional, sino ofreciendo una manera distinta de analizar los procesos económicos, haciendo una relectura de la realidad, tanto de su crítica como de su propuesta de transformación, tomando las relaciones de género como eje clave: el *género* entendido como una matriz donde se cruzan diferentes ejes de opresión, como una construcción cultural y material, generadora de desigualdades tanto de *reconocimiento* (que lo femenino no se valore, que haya un trato discriminatorio por ser mujeres), como de *distribución* (injusticias materiales en el acceso a recursos, en el reparto de tiempos y trabajos, etc.) (Fraser, 2002).

Algunas de las cuestiones fundamentales que se han tratado en este sentido son: “la crítica al pensamiento económico clásico por no considerar en sus estudios el trabajo de las mujeres; la discusión sobre el concepto de trabajo; las características y funciones del trabajo doméstico; distintos aspectos de la participación y discriminación laboral de las mujeres; las políticas económicas y sus efectos diferenciados por sexo; los problemas de género y desarrollo; los efectos de la liberalización comercial y los flujos monetarios sobre el trabajo y condiciones de vida de las mujeres; la invisibilidad de las mujeres en los modelos macroeconómicos; el sesgo masculino presente en los ingresos y gas-

tos de los presupuestos públicos; la crítica y nuevas propuestas a las estadísticas y a la contabilidad nacional por no incluir los trabajos no remunerados; los estudios sobre usos del tiempo que permiten constatar las diferencias de dedicación a los distintos trabajos entre mujeres y hombres, y el mayor tiempo total de trabajo realizado por las mujeres; y más recientemente el desarrollo de nuevos enfoques para el análisis global de la sociedad manteniendo como objeto central la sostenibilidad de la vida humana, el bienestar y la calidad de vida de las personas» (Carrasco, 2009: 3).

Pero aquí surgen dos cuestiones fundamentales: ¿Quién es ese sujeto “las mujeres” cuya experiencia económica se busca conocer? ¿Y cómo se va a llevar a cabo el estudio de dicha experiencia? Esas preguntas van a ser claves a la hora de comprender las diferencias entre corrientes económicas feministas³. De forma general, por un lado encontramos enfoques que plantean la necesidad de situar a “las mujeres” como sujeto homogéneo en la posición privilegiada del análisis, identificando nuevos problemas y atendiendo a los nuevos datos, relaciones y modelos que se generan. Para ello, y desde un punto de vista metodológico, se deconstruyen los conceptos fundacionales de *economía* y *trabajo*, tratando de visibilizar el “*otro*” oculto y ajeno a lo que habitualmente se considera el sistema económico, es decir, la esfera privado-doméstica/reproductiva, revalorizando las tareas que han realizado las mujeres históricamente, y analizándolas al mismo nivel que las

3. Pérez Orozco (2006) distingue entre la Economía Feminista de la Conciliación (EFC) y la Economía Feminista de la Ruptura (EFR). Ajenjo (2011), aplica esta diferenciación para el análisis de la crisis.

mercantiles masculinizadas. De esta forma se ofrece un análisis integrador, más completo, pero en el que los mercados no pierden la centralidad.

Por otro lado, hay enfoques que entienden que la noción de sujeto fuerte es limitada, en el sentido de que no pueden darse por sentado los intereses de “las mujeres”, ya que existen múltiples diferencias de poder y no se comparte una condición común de opresión. Por tanto, no se trata solo de hablar de la posición específica de las mujeres –corriendo el riesgo, además, de hablar solo de las *que tienen voz* (blancas, occidentales, heterosexuales, de renta media, etc.). Sino de entender cómo las estructuras económicas, los conceptos...se cruzan con unas estructuras de desigualdad de género que no vienen preestablecidas, sino que se encuentran en constante proceso de cambio y de cruce con otros ejes de jerarquización social.

Por ello, y en relación con el tercer rasgo característico que señalábamos, el posicionamiento político en torno a estas cuestiones es clave: ¿asumimos las normas y estructuras androcéntricas, o tratamos de subvertirlas construyendo conocimiento transformador, propositivo y diverso? Este texto se alinea con aquéllas propuestas que ciertamente están llevando a cabo un profundo cuestionamiento del sistema socioeconómico, y del propio proyecto modernizador en su conjunto, denunciando que la lógica de la acumulación que rige la organización social, es una lógica androcéntrica ligada a la trascendencia de las necesidades y el menosprecio por la vida (Pérez Orozco, 2011), de forma que es necesario subvertirla, porque de lo contrario, “toda propuesta teórica que se realice corre el riesgo de ser apropiada, domesticada y utilizada para perpetuar

una estructura social inherentemente injusta” (ibíd. 2006: 242). Este enfoque también subyace en propuestas de corte más activista como el *decrecimiento* (procedente del ecologismo social) o de política aplicada como el “buen vivir” o “vivir bien” (*sumak kawsay* en kichwa en Ecuador y *suma qamaña* en aymara en Bolivia, ambos recogidos en sus constituciones); propuestas con las que es necesario explorar sinergias a la hora de abrir radicales debates éticos en torno a qué es la vida vivible, y cómo colectivizar la responsabilidad de garantizar sus condiciones de posibilidad (Ibíd. 2011).

2. El enfoque de la sostenibilidad de la vida

Concretamente, el término *sostenibilidad de la vida* es un concepto que:

“representa un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares [...].Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, que considera la estrecha interrelación entre las diversas dimensiones de la dependencia y, en definitiva, que plantea como prioridad las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres” (Carrasco, 2009:183).

Es necesario señalar que la idea que subyace no es captar esencias, sino pro-

cesos de bien-estar, calidad de vida y/o estándares de vida⁴. Es decir, que no se pretende dar una definición cerrada y estática de la economía, sino abrir un espacio al conjunto de relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas, entendiendo que tales necesidades son multidimensionales y heterogéneas, que se construyen y expresan socialmente y que, por tanto, su definición se ve directamente afectada por las relaciones de poder. Esto es, una visión de la economía que se centra explícitamente en las personas, no como agregación de individuos aislados (evitando así caer en un estudio de las acciones y elecciones individuales), sino en términos de aprovisionamiento social.

Para ello, es necesario considerar todas las dimensiones que realmente intervienen de forma determinante en la actividad socio-económica, esto es, los diferentes “procesos de producción, distribución, intercambio y consumo que, de acuerdo a unos principios de funcionamiento y unas bases determinadas, permiten el mantenimiento y la reproducción de la existencia social” (Álvarez Cantalapiedra *et. al.* 2012: 282). Ello implica abordar las relaciones sociales, el ámbito doméstico, la problemática ambiental, las dimensiones

4. Aunque utilicemos indistintamente estos conceptos, en el marco de la teoría de las capacidades sí se plantean existen diferencias entre ellos: “mientras que bien-estar hace referencia tanto a un determinado resultado como a las posibilidades reales que una persona tiene para lograrlo, estándares de vida se centran fundamentalmente en el grado en que se ha alcanzado o puesto en práctica efectivamente un determinado objetivo (Robeyns 2005: 101). Estos estándares de vida son políticos en el grado en que reflejan la organización, reglas en el acceso a los recursos y distribución social de la riqueza en una sociedad (Carrasco, 2009)”. (Del Moral, 2013:84).

espacial e institucional, desde una concepción de la economía que las incorpore desde su origen en su matriz epistemológica básica (*Ibíd.*: p. 279).

En primer lugar, es necesario tener presente que una condición previa a ello es la *compatibilidad con los sistemas biológicos y naturales* (Martínez González-Tablas, 2007), lo cual resulta imprescindible para el desarrollo de la vida y para la puesta en marcha de la actividad económica –ya que la dota de los recursos y las energías que necesita–. Es decir, tal como apunta Martínez Alier “la economía se conforma como un subsistema (dentro de) un ecosistema físico global y finito [...] e incrustado en una estructura de derechos de propiedad sobre los recursos y los servicios ambientales, en una distribución del poder y los ingresos, en estructuras de género, de clase social o de casta” (Martínez Alier, 2004: 37-39). Por tanto, es necesario partir de la dimensión ecológica como telón de fondo ineludible, y desde ahí, tratar de desvelar los procesos necesarios para el establecimiento de las *condiciones de posibilidad* de una vida digna: como sostiene Butler, “la vida exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal” (Butler, 2009: 30), y, por tanto, debemos preocuparnos por establecer sus condiciones de posibilidad, puesto que éstas no son automáticas. Desde este punto de vista, la vida se entiende como *vulnerable y precaria*, por lo que no existe en el vacío y no sale adelante si no se cuida (Pérez Orozco, 2011). La potencia de reconocerlo radica en “la constatación de que la vida es siempre vida en común, en interdependencia; y en eco-dependencia, dependemos de los recursos naturales y energéticos que nos sustentan” (*Ibíd.*: 44). De esta forma, la noción de *bien-*

estar tiene que ver con la capacidad para el manejo colectivo, y no necesariamente individual, de los riesgos e incertidumbres asociadas al hecho de estar vivos/os (Martínez Franzoni y Voorend, 2009). Por eso, *la clave es cómo nos organizamos socialmente para que se dé*.

Ello requiere ofrecer una visión integral del sistema económico, abriendo un espacio al conjunto de interrelaciones que garantizan la generación del bien-estar cotidiano de las personas en un engranaje de diversas esferas de actividad. Es decir, tener en cuenta todas las esferas y agentes que asumen las responsabilidades de establecer dichas condiciones de posibilidad para una vida digna, y de absorber las tensiones generadas en el marco de un sistema socioeconómico que persigue otro objetivo distinto e incompatible. Nos referimos al denominado *conflicto capital-vida* (Pérez Orozco, 2006), que no solo viene definido por la explotación del trabajo mercantil como medio para alentar la tasa de ganancia (conflicto capital-trabajo), sino también por “la explotación del ámbito doméstico, así como la socialización de costes, la apropiación de los recursos públicos y la desposesión de los bienes comunes de toda la sociedad, poniendo continuamente en jaque las condiciones sociales y ambientales sobre los que las sociedades desarrollan su existencia” (Martínez González-Tablas y Álvarez Cantalapiedra, 2013: 141).

De ahí que algunas autoras hablen de una *economía de iceberg* (p.e. Mies, 1996; Durán, 1999) “porque hay dos partes claramente diferenciadas (por la lógica que las mueve) y porque una ha de permanecer necesariamente oculta para sostener el sistema” (Pérez Orozco, 2006:136). Asimismo, son dos ámbitos generizados, en los que la posición desigual de mujeres

y hombres juega un papel fundamental: la lógica mercantil se impone en un ámbito simbólica y materialmente masculinizado, –y además ligado a la trascendencia de las necesidades y el menosprecio por la vida y la naturaleza–, mientras que la lógica del cuidado y el mantenimiento de la vida en condiciones dignas, se asocia a las esferas de actividad feminizadas en las que se lleva a cabo la satisfacción cotidiana de las necesidades humanas (*Ibid.*). Es, por tanto, un conflicto que afecta a todos los planos de la vida en los que se satisfacen las necesidades humanas –tanto las materiales como las inmateriales–, y que está atravesado por numerosos ejes de poder.

Lo paradójico es que, pese a lo lógico de que en *un mundo lleno de personas*⁵ existiera una responsabilidad social en la *sostenibilidad de la vida*, son los mercados y su lógica los que se sitúan en el centro de la organización social. Y ello no es casual, sino que se debe a una estrategia impulsada por el capital –e implementada por el poder político–, por la que se legitima y prioriza socialmente la obtención de beneficio, delegando la responsabilidad de establecer las condiciones de posibilidad de una vida digna en las esferas de actividad feminizadas, desvalorizadas e invisibilizadas. Es decir, que en las sociedades heteropatriarcales capitalistas “las personas no son el objetivo social prioritario, no son un fin en sí mismas, sino que están al servicio de la producción” (Carrasco, 2001: 28), al igual que lo están las estructuras sociales, las instituciones políticas, e incluso los propios cuerpos o las sexualidades. Por tanto, la sostenibilidad de la

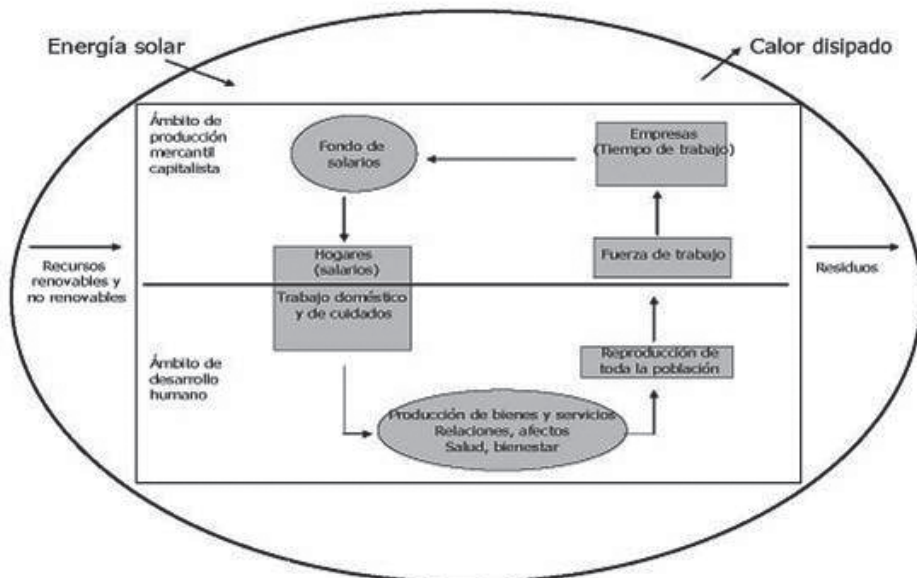
5. Daly, Herman (1997): “De la economía del mundo vacío a la economía del mundo lleno”, en Goodland et. al: *Medio ambiente y desarrollo sostenible; más allá del Informe Brundtland*, Trotta, Madrid 1997, p. 37-50.

vida queda fuera de los intereses mercantiles: “satisfacer necesidades no es su motor de actuación, sino un efecto secundario que puede o no aparecer mediante su funcionamiento, o que puede incluso, dificultarse o impedirse” (Pérez Orozco, 2006: 188). Aquí surge una incongruencia clave: por un lado, la lógica mercantil “no opera en el vacío ni garantiza por sí misma la unidad y reproducción de la vida social y económica [...] pero, por otro, sin vida no hay mercados”(Ibíd.187). Por tanto, en algún lugar ha de recaer la responsabilidad de garantizar la reproducción social de la que, posteriormente, se beneficiará el mercado.

Como se ilustra en la Figura 1, esto se lleva a cabo en el “ámbito de desarrollo humano” (Picchio, 2001, 2005; Bosch, *et al.* 2005; Amoroso, *et al.* 2003; Carrasco, 2009; Pérez Orozco, 2010), la base oculta del *iceberg* económico donde se desempeñan las siguientes funciones: 1) *am-*

pliación de la renta monetaria en forma de nivel de vida ampliado, que también incluye la transformación de bienes y servicios por medio del trabajo de reproducción social no remunerado; 2) *expansión* del nivel de vida “ampliado” en forma de una condición de bienestar efectiva, que consiste en el disfrute de niveles específicos, convencionalmente adecuados, de educación, salud y vida social; 3) reducción cuantitativa y cualitativa de la población trabajadora a los trabajadores y trabajadoras efectivamente empleados; en este caso, el trabajo no remunerado desarrollado en el ámbito doméstico y familiar sirve de apoyo para la *selección*, realizada en el mercado de trabajo, de las personas y las capacidades personales efectivamente utilizadas en los procesos productivos, facilitando, material y psicológicamente, los procesos de adaptación a los mismos y/o absorbiendo las tensiones que generan (Picchio, 2001).

Figura 1: El circuito del trabajo



Fuente: Carrasco, 2011.

Desde este punto de vista, los hogares se constituyen, de facto, como los agentes últimos del bien-estar, y bajo una doble lógica: la *deuda familiar* y el *mandato de género* (Pérez Orozco, 2010). Por un lado, los hogares se configuran como agrupaciones humanas que conviven entre la cooperación y el conflicto (Sen, 2000; Benería, 2008), entre los sentimientos de afecto y compromiso –derivados de las expectativas sociales creadas en torno a los vínculos de parentesco y al modelo arquetípico de la familia nuclear–, y entre la disputa, el poder y el control en base al género (aunque también a la edad o el poder económico de sus miembros). Por otro lado, el *mandato de género* conlleva una sistémica vinculación las mujeres a los trabajos de cuidados en un doble sentido tanto *material* (son quienes de facto asumen la tarea de cuidar) como *simbólico* (los cuidados se naturalizan, se entienden como una capacidad innata de las mujeres, por lo tanto, no como un trabajo –socialmente gestado, definido, distribuido, aprendido–, sino como algo consustancial al ser mujer). Es decir, que la generación y asignación de recursos para la sostenibilidad de la vida están apoyadas, en mayor o menor medida, “en una estructura ocupacional y en un modelo de familia, más o menos constituido por varones proveedores y mujeres cuidadoras, sea en términos de prácticas o de mandatos, creencias y expectativas, o de ambas cosas” (Martínez Franzoni y Voorend, 2009).

Por otra parte, los hogares suelen operar en el marco de redes de apoyo que potencian su capacidad para buscar y alcanzar el bienestar de sus integrantes. Las redes sociales constituyen “un recurso central en el proceso de reproducción social de los individuos y sus familias: permiten el

acceso a otros recursos (educación, trabajo, ingresos, salud); cumplen un papel decisivo en el desempeño cotidiano de ciertas actividades (cuidado de los hijos, trabajo doméstico, atención a los enfermos, actividad extradoméstica) y facilitan en ocasiones la transmisión entre estadios del curso de la vida” (Ariza y De Oliveira, 2004: 26).

Por tanto, “las condiciones de vida de la población no dependen sólo del salario; éste representa una parte significativa en las sociedades que vivimos, ya que tener ingresos monetarios es absolutamente imprescindible; pero las posibilidades de vivir una vida en condiciones adecuadas dependen también de las posibles aportaciones del sector público y del trabajo no asalariado realizado desde los hogares” (Carrasco, 2009: 212), así como las de las redes sociales/comunitarias, o del denominado tercer sector sin fines de lucro. Cada una de estas esferas funciona con una lógica determinada (desde el beneficio monetario, el altruismo por el bienestar ajeno, la asunción de cierta responsabilidad por una relación de afecto, familiar, etc.), y unas vías de reconocimiento de las necesidades a las que responden también específicas (bien porque se trata de cubrir una demanda solvente, porque se trata de derechos sociales adquiridos, porque existe una relación familiar o afectiva, e incluso por las normas sociales, la coacción, la imposición ,etc.) (Pérez Orozco, 2010).

Conociendo el peso de estas distintas esferas económicas en la sostenibilidad de la vida (estado-mercados-hogares-comunidad), podremos identificar qué forma toma en cada lugar y momento lo que algunas autoras llaman el *diamante del cuidado* (p.e Razavi, 2007). Pero es necesario tener en cuenta que el esquema se

complejiza por la existencia de espacios intermedios e interconectados, insertos, además, en un entorno ambiental concreto. Es decir, que la combinación de interdependencias es constitutiva de la manera en que la población lidia con los riesgos sociales bajo relaciones de mercado, por ello, en lugar de adiciones, hay que pensar en términos de “constelaciones de prácticas de generación y distribución de recursos” (Martínez Franzoni y Voorend, 2009) que, bajo la primacía del mercado, permiten el mantenimiento de la vida.

Por tanto, la dificultad para abordar el impacto de cualquier proceso económico sobre la sostenibilidad de la vida radica en que es necesario abrir el espacio de análisis al conjunto de esferas y relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas: analizar qué responsabilidades asumen cada una de las esferas de generación de recursos (mercados, estado, hogares y redes comunitarias); cuáles han sido las limitaciones en el marco de un sistema político y económico cuya lógica y prioridades entran en conflicto directo con el cuidado de la vida; y cómo se han afrontado los obstáculos para conseguir que la vida siga adelante. Y en cada uno de estos procesos, tratar de aprehender la interrelación de las relaciones de género de desigualdad. A continuación, y a modo de reflexiones finales, esbozaremos estas cuestiones para un contexto determinado: el Estado español desde su integración en una economía internacional crecientemente sometida a la lógica impuesta por la libertad de los movimientos de capital, y la emergente centralidad de los mercados financieros en la organización social, alejando la toma de decisiones económicas del control democrático y de los procesos de aprovisionamiento social.

Reflexiones en torno al contexto español

Tratando de aterrizar este análisis de forma muy somera en el contexto español, podemos destacar algunos hechos relevantes: Por un lado, la estructura institucional, política y discursiva del estado en los últimos treinta años ha permitido la consolidación de un modelo neoliberal que, a partir de privatizaciones, desregulaciones y liberalizaciones (respaldadas y/o impuestas por la Unión Europea), ha situado a los mercados y sus intereses en el centro de la organización social, posibilitando que el buen funcionamiento de la lógica de acumulación se asuma como una responsabilidad social, colectiva y política. Es decir, que los riesgos de los mercados se socializan, al tiempo que se inhibe cualquier responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida, quedando ésta relegada al ámbito doméstico –con los recursos privadamente disponibles–, a partir del trabajo que las mujeres realizan en condiciones de precariedad, invisibilidad y explotación y, por tanto, al margen del debate político y colectivo.

Por un lado, las políticas de *desregulación* del mercado de trabajo, han supuesto la reducción –o eliminación– del marco legal del proceso histórico que permitió la consolidación de una serie de importantes conquistas sociales y laborales, con la consiguiente disminución del peso de los salarios reales (principal fuente de ingresos) en la renta total. Por su parte, las *privatizaciones* de ciertos bienes y servicios públicos en materia de sanidad, educación y protección social implican la transferencia de un importante volumen de recursos efectivos o potenciales del Estado al capital, haciendo depender su

acceso o disfrute del poder adquisitivo, y perdiéndose así su carácter más o menos universal. Es decir que, cada vez en mayor medida, es necesario recurrir a la compra en los mercados (y por tanto, a la obtención de ingresos) para acceder a cierta calidad de vida, lo que se conoce como el estrechamiento del nexo calidad de vida-capacidad de consumo. Pero debido al deterioro (y/o informalización) de las relaciones laborales en materia de retribuciones, condiciones y derechos, a las reformas fiscales regresivas, etc., dicha obtención de ingresos es cada vez más inestable e insegura.

De esta forma se va configurando un proceso de intensificación de la *precariedad de la vida* por la cual una parte importante de la población ya no puede alcanzar sus expectativas de bienestar material y emocional debido a la inseguridad en el acceso sostenido a los recursos necesarios para el proyecto de vida elegido. De hecho, cada vez es más frecuente que las situaciones de precariedad se conviertan en situaciones de exclusión, donde ya no hay incertidumbre sobre el acceso, sino falta de acceso a los recursos y pobreza. Por tanto, la *utopía factible* de libertades democráticas y Estado de bienestar de las últimas décadas ha devenido poco a poco en un “territorio hostil”, en el sentido de que ha supuesto un ataque directo a los procesos de reproducción social, unido a un paulatino proceso de vaciamiento democrático y a un deterioro de los derechos que parecían asegurados.

De esta forma, el bienestar cotidiano queda prácticamente en manos de otras esferas y agentes que absorben, cada vez en mayor medida, las tensiones que se generan a la hora de establecer las condiciones de posibilidad de una vida digna. Son los hogares los que se ven obligados

a asumir una responsabilidad cada vez mayor (y en condiciones de mayor vulnerabilidad) respecto a la consecución del bienestar de las personas que los integran. Y aquí el género, lejos de ser accesorio, resulta un pilar fundamental, ya que son las mujeres las que, en línea con ese rol de responsables últimas (o únicas) del bienestar familiar, multiplican e intensifican sus trabajos –remunerados y, fundamentalmente, los no remunerados– para que la vida salga adelante, actuando como elemento de reajuste del sistema y como factor de absorción de los shocks económicos. Obviamente, es necesario tener presente que las diferencias en función de la clase social, la actividad laboral, el nivel de cualificación, la edad, el hábitat rural o urbano, el estatus migratorio, la diversidad funcional, etc. van a ser ejes de poder que se cruzan a la hora de definir la desigual posición inter e intra mujeres y hombres en esta asunción de responsabilidades. Pero utilizar el género como punto de vista estratégico, permite entender cómo las relaciones de desigualdad se (re)crean a través del funcionamiento del sistema económico capitalista heteropatriarcal y racista en este contexto occidental concreto.

Bibliografía

Agenjo, A., “Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres”, *Papeles de Europa* (22), 2011, pp., 70-100.

Albelda, R., *Economics and Feminism: Disturbances in the Field*, Twayne Publishers, Nueva York, 1997.

Álvarez Cantalapiedra, S.; Barceló, A.; Carpintero, O.; Carrasco, C.; Martínez, A.; Recio, A. y Roca, J., “Por una economía

- inclusiva. Hacia un paradigma sistémico”, *Revista de Economía Crítica*, nº 14, 2012, pp. 277-301.
- Amoroso, M.I.; Boch, A.; Carrasco, C.; Fernández, H. y Moreno, N., *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Icaria, Barcelona, 2003.
- Ariza, M. y De Oliveira, O., *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, UNAM-IIS, México, 2004.
- Barker, D.K. “Emancipatory for Whom? A Comment on Critical Realism”, *Feminist Economics*, 9 (1), 2003, pp. 103-108.
- Benería, L., “El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado”, *Revista internacional del trabajo*, Vol. 118, Nº 3, 1999, pp. 321-346
- Benería, L., “De la “armonía” a los “conflictos cooperativos”. La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica”, *Araucaria Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, Nº 20, 2008, pp. 15-34.
- Bosch, A., Carrasco, C.; Grau, E., “Verde que te quiero violeta, Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo”, en E. Tello, *La historia cuenta*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005.
- Butler, J., *Marcos de Guerra. Las vidas llozadas*, Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós, 2009.
- Cameron, J. y Gibson-Graham, K., “Feminising the Economy: Metaphors, strategies, politics”, *Gender, Place & Culture*, Vol. 10 (2), 2003, pp. 145-157.
- Carrasco, C., “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?” en M. León (comp.) *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, OXFAM GB, Veraz Comunicação, Porto Alegre, 2001, pp. 11-49.
- Carrasco, C., “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”, en *Revista de Educación*, número extraordinario, 2009, pp. 169-191.
- Carrasco, C., “La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes”, *Revista de Economía Crítica*, vol. 11, 2011, pp. 205-225.
- Dalla Costa, M.R., *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*, Akal, Madrid, 2009.
- Del Moral, L., *Espacios comunitarios de intercambio, bien-estar y sostenibilidad de la vida: estudio de casos sobre bancos de tiempo en un contexto europeo*, Tesis Doctoral, UPO, Sevilla, 2013.
- Diputación Foral de Gipuzkoa, *II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2012-2020*, Dirección General de Igualdad, 2012.
- Durán, M.A., *La base del iceberg (La contribución del trabajo no remunerado al mantenimiento de la economía española)*, CSIC, Instituto de Economía y Geografía, Madrid, 1999.
- Else, A., *False Economy: New Zealanders Face the Growing Conflict Between Paid and Unpaid Work*, Tandem Press, Auckland, 1996.
- Federici, S., *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2013.
- Ferber, M. A. y Nelson, J. A. (eds.), *Más allá del hombre económico*, Cátedra, Madrid, 1993.
- Fraser, N. “Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género”, FLACSO-PRIGEPP, Argentina, 2002.
- Haraway, D., *Ciencia, cyborgs, mujeres: la reinvención de la naturaleza*, Cátedra e Instituto de la Mujer, Madrid, Valencia, 1991.
- Hartmann, H., “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresista entre marxismo y feminismo”, *Zona Abierta*, 24, 1979, pp. 85-113.

- Hewitson, G.J., *Feminist Economics: Interrogating the Masculinity of Rational Economic Man*, Edward Elgar Pub, Northampton. Massachuset, 1999.
- Humphries, J. (ed.), *Gender and Economics*, Edward Elgar Pub, Aldershot, Brookfield, 1995.
- Kuiper, E. y Sap, J. (eds.), *Out of the Margin, Feminist Perspectives on Economics*, Routledge, Londres, NY, 1995.
- León, M. “Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida”, en A. Acosta y E. Martínez (comp.), *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*, Ed. Abya-Yala, Quito, 2009, pp. 63-74.
- Martínez Alier, J., *El Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria, Barcelona, 2004.
- Martínez González-Tablas, Á., *Economía Política Mundial I: Las fuerzas estructurantes*, Ariel, Barcelona.
- Martínez González-Tablas, Á. y Álvarez Cantalapedra, S., “Aportaciones para una representación compleja y abierta del sistema económico capitalista”, *Revista de Economía Crítica*, vol. 15 (1), 2013, pp. 128-149.
- Martínez Franzoni, J. y Voorend, K., *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿Una cosa lleva a la otra?*, Fundación Carolina, DT n° 37, 2009.
- Mies, M., “Globalisation of the Economy and Women’s Work in a Sustainable Society”, 6th International Interdisciplinary Congress on Women, Adelaide, 1996.
- Nelson, J., *Feminism, Objectivity and Economics*, Routledge, Londres, 1996.
- Pérez Orozco, A., *Perspectivas feministas en torno a la economía*, Consejo Económico y Social, Madrid, 2006.
- Pérez Orozco, A., “Curso virtual: Economía y género”, programa Estudios de Género, FLACSO-Sede Ecuador, 2010.
- Pérez Orozco, A., “Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida” *Revista Investigaciones Feministas*, Universidad Complutense de Madrid, Vol. 2, 2011, pp. 29-53.
- Pérez Orozco, A., Prólogo, en V. Esquivel (ed.) *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, ONU Mujeres, Santo Domingo, 2012, pp. 13-23.
- Picchio, A. “Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida” en C. Carrasco (ed.), *Tiempos, Trabajos y Género*, Ediciones UB, Barcelona, 2001, pp. 15-37.
- Picchio, A. “La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida”, en G. Cairó i Céspedes y M. Mayordomo (comps.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*, Icaria, Barcelona, 2005, pp. 17-34.
- Power, M., “Social provisioning as a starting point for feminist economics”, *Feminist Economics* 10(3), 2004, pp: 3-19.
- Razavi, S., “Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options”, *Gender and Development Programme Paper*, n° 3, UNRISD, 2003.
- Robeyns, I., “The capability approach: a theoretical survey”. *Journal of human development* 6 (1), 2005, pp: 93–117.
- Sen, A., “Género y conflictos cooperativos” en M. Navarro y C. Stimpson (comps.), *Cambios sociales, económicos y culturales*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2000.